



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Artículo n	Fecha
009020	02.06.10
N de hojas: 2	Hora: 13:30
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

Relativa a:

NO A LAS RESTRICCIONES DE LOS VISADOS COLEGIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del Real Decreto sobre obligaciones de visado colegial de trabajos profesionales, derivado de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ley Ómnibus), circulado el pasado 30 de abril, se ha procedido a la supresión del preceptivo visado de los Colegios de las Ingenierías y Arquitectura, que hasta ahora suponían una garantía de seguridad para los ciudadanos y administraciones, puesto que proporcionaban un mecanismo de control y supervisión de trabajos técnicos relacionados con la edificación, las infraestructuras, las instalaciones, la industria, el medio físico, los sistemas y elementos de transportes, etc. Todas ellas, actividades que entrañan un gran riesgo y una gran responsabilidad.

Con esta traslación mecánica e irresponsable de la Ley Ómnibus el Gobierno va a propiciar la desarticulación de todo un sistema de garantías del trabajo de ingenieros y arquitectos. Este cambio radical de conceptos puede conducirnos a una desregulación salvaje y a la práctica del intrusismo. Máxime cuando el Gobierno no plantea mecanismos alternativos de garantías, deteriorando el sistema de control y despreciando todo el conocimiento sobre la realidad en el entorno técnico que, a lo largo de los años, han ido adquiriendo los Colegios Técnicos.

Las Ingenierías y Arquitectura de Andalucía representan a más de setenta mil profesionales que trabajan por conseguir las mejores condiciones para la ciudadanía, velan por la seguridad de las personas y gestionan y desarrollan tecnologías y empresas en todos los sectores de la actividad. Además, el impacto del coste del visado apenas alcanza el 0,03% de las ejecuciones asociadas, por lo que el ahorro económico que supone su supresión es mínimo.

VISADOS.JACR

Por otro lado hay que tener en cuenta que la sociedad demanda el visado profesional. En un estudio realizado por Sigmados se señala que el 74% de los españoles y españolas opina que eliminar la obligatoriedad de visar los trabajos y proyectos de arquitectura e ingeniería perjudicará a su seguridad y calidad; este porcentaje se eleva al 92% a la hora de resaltar que los Colegios deberían visar todos los trabajos técnicos en el ámbito de sus actuaciones. Además los Colegios de la Arquitectura y la Ingeniería proporcionan herramientas para el control de aseguramiento de la Responsabilidad Civil profesional, reinvertiendo los ingresos por visados en actividades que redundan en beneficios para la sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a aprobación la siguiente

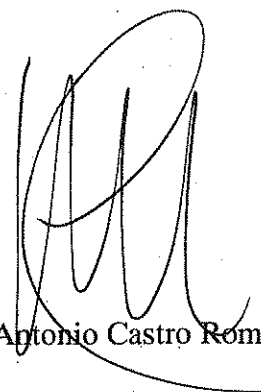
PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el sistema de colegiación obligatoria para los ingenieros, así como la obligación de visar todos los trabajos técnicos en el ámbito de sus actuaciones.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2010



Portavoz G.P. IU LV-CA



José Antonio Castro Román